

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen la contratación del “**SUMINISTRO DE CARBURANTES, EN ESTACIÓN DE SERVICIO, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓBIL Y MAQUINARIA MUNICIPAL**”, se anuncia la convocatoria para su contratación.

1. **Objeto:** La contratación del “**suministro de carburantes, en estación de servicio, para los vehículos del parque móvil y maquinaria municipal**”.
2. **Duración del contrato:** **Tendrá una duración máxima de 32 meses.** Se trata de un contrato plurianual, que afecta a tres (3) anualidades:
  - a. 2015: 8 meses, del 01 de mayo al 31 de diciembre. 46.831,92 € sin IVA, el IVA asciende a 9.834,70 € y 56.666,62 € IVA incluido.
  - b. 2016: 12 meses. 70.247,93 € sin IVA, el IVA asciende a 14.752,07 € y 85.000,00 € IVA incluido.
  - c. 2017: 12 meses. 70.247,93 € sin IVA, el IVA asciende a 14.752,07 € y 85.000,00 € IVA incluido. **Si por causas de la licitación del contrato, en la tramitación del expediente, se demorase la adjudicación, la duración del contrato comenzaría a computar desde su firma, y consecuentemente la fecha de su vigencia variaría respecto de lo reflejado en el Pliego respectivo (del 1 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017).**
3. **Precio de licitación:** Se señala como presupuesto máximo de licitación por año (12 meses), **70.247,93 €**, sin incluir el Imposto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA), el IVA asciende a **14.752,07 €** y el presupuesto máximo de licitación por año, con IVA, es de **85.000,00 €**. El presupuesto máximo de licitación o valor estimado durante la duración del contrato es de **187.327,78 €**, sin incluir el IVA, el IVA ascende a **39.338,83 €** y el presupuesto máximo de licitación durante la duración del contrato, o valor estimado con IVA, es de **226.666,61 €**.
4. **Procedimiento y tramitación:** La adjudicación se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto (con multiplicidad de criterios de valoración).
5. **Lugar y plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Concello de Sanxenxo de las **9 a las 14 horas**, excepto el sábado que será de las **9 a las 13 horas** dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, Diario Oficial de Galicia y en el perfil del contratante del órgano de contratación que figura en la página web del Concello, [www.sanxenxo.es](http://www.sanxenxo.es). El cómputo de plazos comenzará desde la última publicación en cualquiera de los medios citados. Se hace constar que, si el plazo finalizase en festivo o sábado, se ampliará al día siguiente hábil que no fuese sábado.
6. **Criterios de adjudicación:** Serán los señalados en las cláusulas 8ª y 9ª de los



- a. Criterio dependiente de juicio de valor: **Memoria de la prestación del suministro**. Hasta un máximo de **CINCUENTA (50) PUNTOS**. A estos efectos los licitadores deberán presentar una memoria detallada de las condiciones en las que prestarán el suministro y de las instalaciones onde se prestará el servicio, **con indicación exacta de la distancia de la estación de servicio al Concello (Casa Consistorial, km 0), computándose esta distancia a través de carreteras mayormente utilizadas, y en su recorrido más corto.**
- b. De los anteriores cincuenta (50) puntos, **VEINTE (20) PUNTOS** se otorgarán en función de las condiciones de prestación del servicio y de las instalaciones en las que se prestará, y los restantes **TREINTA (30) PUNTOS** se otorgarán conforme al siguiente baremo de distancia.
- i. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 0 e 1 km: 30 puntos.**
  - ii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 1 e 2 km: 28 puntos.**
  - iii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 2 e 3 km: 26 puntos.**
  - iv. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 3 e 4 km: 24 puntos.**
  - v. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 4 e 5 km: 22 puntos.**
  - vi. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 5 e 6 km: 20 puntos.**
  - vii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 6 e 7 km: 18 puntos.**
  - viii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 7 e 8 km: 16 puntos.**
  - ix. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 8 e 9 km: 14 puntos.**
  - x. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 9 e 10 km: 12 puntos.**
  - xi. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 10 e 11 km: 10 puntos.**
  - xii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 11 e 12 km: 8 puntos.**
  - xiii. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 12 e 13 km: 6 puntos.**
  - xiv. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 13 e 14 km: 4 puntos.**
  - xv. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **entre 14 e 15 km: 2 puntos.**
  - xvi. A una distancia de la Casa Consistorial a la estación de servicio propuesta, **de más de 15 km: 0 puntos.**

- c. **Precio:** Se expresará en un único porcentaje de descuento a aplicar a todos los tipos de carburante, respecto al precio del surtidor en el momento del repostaje. Se valorará hasta un máximo de **CINCUENTA (50) PUNTOS**.
7. **Mesa de contratación:** Constituida el 2 de marzo de 2015, por Resolución de la Alcaldía, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 10ª de los Pliegos respectivos.
8. **Clasificación:** No se exige.
9. **Solvencias:**
- a. **Solvencia económica y financiera:** Se acreditará de acuerdo al artículo 75 1. a) del TRLCSP. En este sentido los licitadores deberán presentar el volumen anual de negocios, o bien el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido a los TRES (3) últimos ejercicios disponibles, por importe igual o superior a 70.247,93 € sen IVA.
- b. **Solvencia técnica e profesional:** Se acreditará mediante una relación de suministros relacionados con el objeto de este contrato, en cuantía igual o superior a 210.743,79 €, sin incluir el IVA, realizados en el curso de los CINCO (5) AÑOS anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas de esta licitación, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los contratos. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En el caso de no aportar para un suministro de la relación este certificado, con las precisiones que se citan anteriormente, no computará para acreditar la solvencia técnica.
10. **Garantías:** Provisional no se exige. **Garantía definitiva del 5% del importe total del presupuesto máximo de licitación (187.327,78 €), excluido el IVA.**
11. **Entidad e información:** Concello de Sanxenxo - Sección de Contratación. Tel.: 986720075. La documentación se recogerá en el Concello de Sanxenxo y a través de la web [www.sanxenxo.es](http://www.sanxenxo.es) - Perfil de Contratante.

En SANXENXO, a 6 de Marzo de 2015.

La alcaldesa



Fdo. Catalina González Bea